MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD Nº 05/2016
"REPARACION Y REMODELACION DE BAÑOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

A: PROF. RAMON ALBERTO SANABRIA RUIZ DIAZ, INTENDENTE MUNICIPAL
DE: COMITE DE EVALUACIÓN DE LA LCD No. 05/2016
FECHA: 16 de agosto de 2016

INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 16 días del mes de agosto del año 2016, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, ubicado en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, los miembros designados por Resolución N° 120/16, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.

1. ANTECEDENTES

N° de ID: 314.061

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto 520-30-03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP emitido por la Dirección de Finanzas se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs 100.000.000 (guaraníes cien millones) como obligaciones para el año 2016. ----------

Miembros del Comité de Evaluación que han sido designados:
Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz – Secretario General.
Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez–Encargada de la Unidad Administrativa Financiera
Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos–Tesorero.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, sito en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 16 días del mes de agosto, siendo las 09:10 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: ---------

N°	FIRMAS	MONTO
1	MANILVA CONSTRUCCIONES	50.680.490 GS
2	F.T CONSTRUCCIONES	47.792.716 GS

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

3. MONTOS DE LAS OFERTAS.

MANILVA CONSTRUCCIONES
Fecha:16/08/2016
"REPARACION Y REMODELACION DE BAÑOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

1	2	3	4	5	6
Ítem*	Descripción del Bien *	Institución Educativa	Presentación Global*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
1-	"REPARACION Y REMODELACION DE BAÑOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"	Esc. Nº 3669 Silverio Romero.	GLOBAL	17.373.600 Gs	17.373.600 Gs
2-		Esc. Nº 3671 Virgen de Caacupé	GLOBAL	33.306.890 Gs	33.306.890 Gs
	*Precio Total:	50. 680. 490 Gs. (guaraníes cincuenta millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos noventa)			

F.T CONSTRUCCIONES Fecha:16/08/2016
"REPARACION Y REMODELACION DE BAÑOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

1	2	3	4	5	6
Ítem*	Descripción del Bien *	Institución Educativa	Presentación Global*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
1-	"REPARACION Y REMODELACION DE BAÑOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"	Esc. Nº 3669 Silverio Romero.	GLOBAL	16.376.151 Gs	16.376.151 Gs
2-		Esc. Nº 3671 Virgen de Caacupé	GLOBAL	31.792.716 Gs	31.792.716 Gs
	*Precio Total:	47.792.716 Gs. (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y dos mil setecientos diez y seis)			

No se visualizan errores aritméticos en las ofertas presentas por las firmas **MANILVA CONSTRUCCIONES Y F.T CONTRUCCIONES**. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

4. ANALISIS DE LA OFERTA

a. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección I , relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1 ----------

La firma MANILVA CONSTRUCCIONES deja observación de que no visualiza en el sobre oferta de la firma F.T CONSTRUCCIONES el certificado de asistencia de visita al sitio de obras en el Acta de Apertura, analizando los documentos se constata que la firma F.T Construcciones ha presentado declaración jurada de conocer el sitio de obras por ello se deja sin efecto dicha observación.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	MANILVA CONST.	F.T CONT.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta 5% del monto total de oferta podrá presentar Declaración Jurada y/o Garantía Bancaria y/o Póliza de seguros que debe tener un plazo de validez como mínimo 60 días.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); O los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014 Y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de Liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE

D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubiere) - Copia de Patente Comercial - Certificado de asistencia de visita al sitio de obras o declaración jurada de conocer el sitio de obras. - Fotocopia autenticada de 3 (tres) contratos o facturas referentes a 3 obras de construcción, y/o refacción y/o remodelación de edificaciones institucionales del sector público y/o privado, ejecutadas dentro de los últimos 3 años. Las obras solicitadas como experiencia en este inciso deberán contar con el documento que acredite el cumplimiento satisfactorio del contrato. - Fotocopia simple de tres (03) contratos y/o facturaciones de construcciones en general. (Entiéndase como experiencia en obras no relacionadas o diferentes de la licitada).	CUMPLE	CUMPLE

b- CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma de **F.T CONSTRUCCIONES** su planilla de precios asciende a Gs. 47.792.716 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y dos mil setecientos diez y seis)- con todos los documentos correspondientes, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación identificada como Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE). -

Documentos Legales	F.T CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * TESORERIA * MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * CONTABILIDAD *

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * SECRETARIA GENERAL * MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma F.T CONSTRUCCIONES cumple satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

5. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la oferta presentada por la firma F.T CONSTRUCCIONES en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el Cuadro N° **3** detallado a continuación. ----------

Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años* (2014-2015)** ***Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total.*** ***Deberá ser igual o menor a 1, en los 2 últimos años* (2014-2015)**	***CUMPLE***

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **F.T CONSTRUCCIONES**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** para la Adjudicación de la **"REPARACION Y REMODELACION DE BAÑOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, a la siguiente firma: ----------
F.T CONSTRUCCIONES, por un total de Gs. 47.792.716 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y dos mil setecientos diez y seis). Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 16 de agosto, a las 11:30 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

LIC. BLANCA ESTER CORONEL DOMÍNGUEZ
ENCARGADA DE LA U. A. F.

SR. RAÚL JESÚS MARÍA MAIDANA RÍOS
TESORERO

PROF. HUGO ALBERTO RUIZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL